



Asamblea General

Distr. limitada
14 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 18 del programa

Desarrollo sostenible

Kazajistán, Kirguistán, Nicaragua, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de resolución revisado

Asia Central frente a los desafíos ambientales: fomento de la solidaridad regional para el desarrollo sostenible y la prosperidad

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

Recordando sus resoluciones [75/278](#), de 18 de mayo de 2021, relativa a la declaración de la región del mar de Aral zona de innovaciones ecológicas y tecnológicas, [77/158](#), de 14 de diciembre de 2022, relativa a la proclamación del Año Internacional de la Conservación de los Glaciares, [77/165](#), de 14 de diciembre de 2022, relativa a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras, [77/172](#), de 14 de diciembre de 2022, relativa al desarrollo sostenible de las montañas, [77/286](#), de 16 de mayo de 2023, relativa a la proclamación del Día Mundial del Transporte Sostenible, y [77/334](#), de 1 de septiembre de 2023, relativa al seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028),

Reconociendo la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos,



Reconociendo también la importancia del significado ecológico y geográfico único de la región del mar de Aral, reconociendo las consecuencias catastróficas de la desecación del mar de Aral, apoyando los esfuerzos de los países de Asia Central encaminados a preservar el mar de Aral, incluido el uso racional y eficaz de la cuenca hidrográfica de Aral, y reconociendo la necesidad urgente de un desarrollo sostenible en la región del mar de Aral, promoviendo la cooperación regional e internacional, así como el apoyo financiero y técnico, según proceda, incluso a través del Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral y el fondo fiduciario multipartito para la seguridad humana en la región del mar de Aral, entre otras iniciativas,

Reconociendo además que los ecosistemas montañosos son muy vulnerables a los crecientes efectos adversos del cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, la deforestación, los incendios forestales y la degradación forestal, el cambio del uso de la tierra, la degradación de la tierra y los desastres naturales, de los que se recuperan lentamente, y que los glaciares de montaña de todo el mundo están retrocediendo y disminuyendo de grosor, con efectos crecientes sobre el medio ambiente, los medios de vida sostenibles y el bienestar humano, y reafirmando al mismo tiempo la importancia del Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña, proclamado para el período de 2023 a 2027 con el fin de proporcionar un impulso renovado a las iniciativas de la comunidad internacional destinadas a afrontar los desafíos y problemas de los países de montaña,

Observando que, en los últimos decenios, el calentamiento global ha provocado una contracción generalizada de la criosfera con pérdidas de masa de los mantos de hielo y los glaciares y reducciones de la cubierta de nieve, y destacando la urgente necesidad de crear conciencia sobre la conservación de los glaciares y promover y facilitar acciones y medidas sostenibles para conservarlos, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades que proporcionará el Año Internacional de la Conservación de los Glaciares en 2025,

Acogiendo con beneplácito la oferta del Gobierno de Tayikistán de convocar una conferencia internacional dedicada a la conservación de los glaciares en Tayikistán en 2025 y la oferta del Gobierno de Kirguistán de organizar la Segunda Cumbre Mundial sobre las Zonas de Montaña en Biskek en 2027,

Observando la intención de Turkmenistán de acoger el Centro Regional de Tecnologías de Mitigación del Cambio Climático, en cooperación con el Centro y Red de Tecnología del Clima,

Observando también la aprobación, por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en su 79º período de sesiones, de la resolución 79/8, de 19 de mayo de 2023, relativa al examen de las modalidades de establecimiento del programa especial de las Naciones Unidas para la cuenca del mar de Aral,

Reconociendo que el agua es fundamental para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre, que el agua, los ecosistemas, la energía, la seguridad alimentaria y la nutrición están relacionados y que el agua es indispensable para la salud, el bienestar y el desarrollo humano, incluido el empoderamiento de las mujeres, y es un elemento vital para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros importantes objetivos en materia social, ambiental y económica,

Acogiendo con beneplácito la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), del 22 al 24 de marzo de 2023,

1. *Reafirma* que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestra época, el cual presenta un grave obstáculo para el desarrollo sostenible de todos los países;
2. *Pone de relieve* la importancia de reforzar la cooperación regional para hacer frente a los desafíos ambientales en Asia Central, incluida la región del mar de Aral, y de promover el desarrollo socioeconómico y medidas de adaptación al cambio climático;
3. *Toma nota* de la aprobación por parte de los Jefes de Estado de los países de Asia Central del programa regional conocido como la “Agenda Verde para Asia Central”, cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible;
4. *Acoge con beneplácito* la iniciativa de Uzbekistán de convocar un Foro Internacional sobre el Clima que se celebrará en Samarcanda en 2024, con el fin de encontrar enfoques y soluciones coordinados para los desafíos ambientales en la región de Asia Central con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
5. *Acoge con beneplácito también* la iniciativa de Kazajstán de organizar una cumbre regional sobre el clima en 2026, con el objetivo de fortalecer la respuesta regional al cambio climático;
6. *Acoge con beneplácito además* el empeño del fondo fiduciario multipartito para la seguridad humana en la región del mar de Aral de hacer frente al cambio climático y promover un desarrollo resiliente al clima en la cuenca del mar de Aral y en la región del mar de Aral en su próximo ciclo, invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes a que contribuyan al fondo fiduciario y pide que se aumenten los recursos financieros para apoyar proyectos de desarrollo resilientes al clima en la cuenca del mar de Aral y en la región del mar de Aral;
7. *Alienta* al fondo fiduciario multipartito para la seguridad humana en la región del mar de Aral a que otorgue prioridad a los proyectos e iniciativas que tengan como objetivo aumentar la resiliencia climática de las comunidades de la cuenca del mar de Aral y la región del mar de Aral, apoye las iniciativas de ejecución de proyectos de desarrollo resilientes al clima y destinadas al logro de los objetivos relacionados con el clima en la cuenca del mar de Aral y la región del mar de Aral, en particular en relación con la gestión del agua, la creación de resiliencia frente a la sequía, la agricultura y la reducción del riesgo de desastres;
8. *Reconoce* la importancia de las tecnologías nuevas e innovadoras y de las mejores prácticas en la lucha contra la desertificación, la sequía y las tormentas de arena y polvo, y en el logro de la neutralización de la degradación de las tierras y la resiliencia frente a la sequía en Asia Central, a ese respecto, acoge con beneplácito la celebración del 21^{er} período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y de un evento de alto nivel sobre las tormentas de arena y polvo, en Samarcanda (Uzbekistán), del 13 al 17 de noviembre de 2023, para debatir recomendaciones orientadas a la acción y abordar los problemas de los países afectados;
9. *Alienta* a los países de Asia Central, a los Estados Miembros, a todas las partes interesadas y a la comunidad internacional a que redoblen sus esfuerzos en pro de la conservación de los ecosistemas de montaña y los glaciares;
10. *Alienta también* a que se refuercen las capacidades científicas y tecnológicas de los países de Asia Central para promover la agricultura sostenible, las modalidades sostenibles de consumo y producción, la forestación y reforestación, el uso sostenible de los recursos de agua dulce, el reciclaje de residuos, la eficiencia energética, el turismo sostenible, las ciudades inteligentes y el transporte sostenible, la creación de resistencia frente a la sequía y la lucha contra la degradación de las

tierras, que contribuirán de manera significativa a la adaptación al cambio climático y a su mitigación en la región y en el mundo;

11. *Alienta además* al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones internacionales y financieras, al sector privado, a los inversores y a los donantes y otras partes interesadas pertinentes a que sigan movilizando recursos y proporcionando creación de capacidades y asistencia para hacer frente a los desafíos ambientales en Asia Central.
